



## La Guardia Civil recibe 90 nuevos vehículos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

- Las actuaciones se enmarcan en el componente 11, “Plan de Modernización de la Administración General del Estado”
- De la marca Skoda, modelo Enyaq 80X, están dotados con una inversión de 4.620.381,98 euros

31 de julio 2024.- La Guardia Civil ha recibido 90 nuevos vehículos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que se incorporarán a la flota del Servicio de Material Móvil.

Los coches son de la marca Skoda, modelo Enyaq 80X, dotados con kit patrulla y alumbrado diurno. Han sido adquiridos con financiación proveniente de los fondos Next Generation EU por un importe total de 4.620.381,98 euros.

La Dirección General de la Guardia Civil, a través del Ministerio del Interior, es beneficiaria de los fondos europeos Next Generation a través del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y el desarrollo de las actuaciones integradas en el Plan de Transición Energética de la Administración General del Estado.

El programa Next Generation EU, instrumento de estímulo económico en respuesta a la crisis causada por el coronavirus, fue aprobado por el Consejo Europeo el 21 de junio de 2020. El Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo sobre el paquete que incluye los fondos de Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 el 10 de noviembre de 2020.

En el marco de la iniciativa Next Generation EU fue creado el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR), a través del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, instrumento que apoya a los Estados Miembros de la Unión a través



# Nota de prensa

de transferencias directas y préstamos para incrementar las inversiones públicas y acometer reformas e inversiones que contribuyan a la recuperación de la economía y el empleo, de forma que se orienten a abordar los principales retos económicos y sociales ocasionados por la pandemia COVID-19.

En cumplimiento de dicho Reglamento, el Gobierno de España elaboró el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), adoptado por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de fecha 27 de abril de 2021.

El 16 de diciembre de 2021 se firmó el Acuerdo interdepartamental entre la Secretaría de Estado de Energía y la Subsecretaría del Interior, para la ejecución del Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo objeto es determinar las condiciones de colaboración entre la Secretaría de Estado de Energía y el Ministerio del Interior, para el desarrollo de las actuaciones integradas en el Plan de transición energética en la AGE, dentro del marco de la política palanca cuarta, “Una Administración para el siglo XXI” del PRTR e integrado en el componente 11, “Plan de Modernización de la Administración General del Estado” y la posterior justificación de la consecución de los objetivos fijados y el uso dado a los fondos.